SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

Deja sin efecto Resolución N° 1439 del 22 de Mayo de 2018 y autoriza nuevo plazo de inicio de obras PPPF de don Pedro Garcia Fonseca, Putaendo

RESOLUCIÓN EX. N° --2111--/

VALPARAISO, 23 JUL 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El Art. 21° letra l) del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

La Resolución Exenta N° 1012 (V. y U.) de fecha 16 de Febrero de 2017 y sus posteriores modificaciones, que establece el llamado extraordinario 2017 para postulación del Programa de Protección del Patrimonio Familiar Títulos I, II y III, destinado a la atención de discapacitados, adultos mayores, eficiencia energética y acondicionamiento térmico, cambio de techumbre de asbesto, entre otros.

La Resolución Exenta N° 000329 (V. y U.), de fecha 23 de Enero de 2018, que aprueba la nómina de postulantes seleccionados del llamado extraordinario del Programa de Protección del Patrimonio Familiar efectuado mediante Resolución Exenta N° 1012 (V. y U.) de fecha 16 de Febrero de 2017.

El Oficio Ord. N° 03263 de fecha 3 de Mayo de 2018 de la Jefe (S) del Departamento Técnico SERVIU Región Valparaíso, mediante el cual adjunta los antecedentes que justifican una prórroga para el inicio de las obras de la vivienda de don Pedro García Fonseca de la comuna de Putaendo, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

Las Resoluciones Exentas N° 1372 de fecha 16 de Mayo de 2018 y N° 1439 de fecha 22 de Mayo de 2018 de esta Secretaría Regional Ministerial, que aumentan el monto del subsidio PPPF de don Pedro García Fonseca.

El Decreto (V. y U) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 100-713 de fecha 17 de Abril de 2018, mediante el cual la Jefa del Departamento Provincial SERVIU San Felipe- Los Andes solicita un nuevo plazo para el inicio de las obras de mejoramiento de la vivienda de don Pedro García Fonseca, de la comuna de Putaendo, debido a la demora del SERVIU en rectificar el error en el monto del subsidio asignado.

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

El correo electrónico de fecha 17 de Julio de 2018 de la Supervisora ITO SERVIU San Felipe, por el cual advierte que por error se dictó dos veces la resolución que aumenta el monto del subsidio PPPF de don Pedro García Fonseca y por otra parte, no se ha dado respuesta a la solicitud de aumento del plazo de inicio de las obras correspondientes a dicha persona, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N:

1° **Déjase sin efecto** la Resolución Exenta N° 1439 de fecha 22 de Mayo de 2018 de esta SEREMI, que aumenta el monto del subsidio PPPF de don Pedro García Fonseca.

2° **Autorízase un nuevo plazo** hasta el 14 de Julio de 2018, para el inicio de las obras de las obras de mejoramiento de la vivienda de don Pedro Iván García Fonseca, de la comuna de Putaendo, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

2° Se deja constancia que esta resolución no irroga gastos para esta SEREMI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Visto
Unidad Jurídica

KCF/NPL/HGC/
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- ARQUITECTO ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO (X)